



**Decisiones y Resoluciones
aprobadas en el 138.º período de
sesiones del Consejo Internacional
del Café**

12 septiembre 2024

Apertura del 138.º período de sesiones del Consejo.....	2
Tema 1: Orden del día provisional.....	3
Tema 2: Votos.....	3
Tema 3: Políticas nacionales del café.....	3
Tema 4: Acuerdo Internacional del Café de 2022	8
Tema 5: Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado	10
Tema 6: Cuestiones financieras y administrativas.....	14
Tema 7: Sostenibilidad y alianzas.....	20
Tema 8: Informe de reuniones de comités y otros órganos.....	25
Tema 9: Titulares de cargos y Comités	27
Tema 10: Credenciales	30
Tema 11: Reuniones futuras	30
Tema 12: Otros asuntos.....	31
Ceremonia de clausura.....	32

Apertura del 138.º período de sesiones del Consejo

1. El Dr. Enselme Gouthon de Togo presidió el 138.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café, celebrado en Londres, Reino Unido, el 12 de septiembre de 2024.
2. El Presidente del Consejo abrió el 138.º período de sesiones dando la bienvenida y agradeciendo a todos los Miembros por su disponibilidad para participar en las reuniones en persona. Al reflexionar sobre los progresos realizados durante el año cafetero 2023/24, el Presidente del Consejo observó con aprecio el papel cada vez más importante de la Organización Internacional del Café (OIC), dado que las instituciones y los foros de alto nivel, como la Unión Africana y el G7, reconocieron el café como un sector clave estratégico, y que nuevos países, como el Reino de Arabia Saudita, se unieron al Acuerdo Internacional del Café de 2022. Entre los desafíos que se deben seguir abordando, el Presidente mencionó la mejora de sistemas de producción y consumo sostenibles a través de la implementación de prácticas de economía circular, así como la necesidad de continuar adoptando estrategias destinadas a reducir la brecha de ingresos y garantizar un ingreso vital y próspero para los caficultores. Luego agradeció a la Directora Ejecutiva y a su equipo, felicitándolos por la coordinación efectiva de las reuniones, así como a todos los socios y a las partes interesadas en el café que participan en el desarrollo sostenible de las cadenas de valor del café.
3. El Vicepresidente del Consejo pronunció su discurso de apertura, centrándose en la importancia de la colaboración y destacando el desarrollo de conexiones como la principal forma de continuar abordando los desafíos relacionados con la sostenibilidad de la industria en el año cafetero que comenzará.
4. Después de los discursos de apertura del Presidente y del Vicepresidente, la Directora Ejecutiva de la OIC, la Dra. Vanúsia Nogueira, pronunció su discurso de apertura.
5. El Jefe de Operaciones informó al Consejo que, en cumplimiento del párrafo 4 del artículo 11 del Acuerdo de 2007, se había alcanzado el quórum para la celebración del 138.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.

Tema 1: Orden del día provisional

6. A raíz de una sugerencia presentada por el Presidente del Consejo, los Miembros acordaron abordar los temas del orden del día en un orden diferente por razones prácticas, sin afectar al contenido de los temas que se iban a debatir.

7. El Consejo adoptó el orden del día provisional que figura en el documento [ICC-138-0 Rev. 2](#).

Tema 2: Votos**Tema 2.1: Redistribución de los votos para el 138.º período de sesiones del Consejo para el año cafetero 2023/24**

8. El Jefe de Operaciones informó sobre el documento [ICC-138-1](#) que contiene la redistribución de los votos en el Consejo para el año cafetero 2023/24 a partir del 11 de septiembre de 2024, que se calculó sobre la base de los datos estadísticos contenidos en el documento [ED-2439/23 Rev. 1](#) y de conformidad con los artículos 12 y 21 del Acuerdo Internacional del Café (2007). Explicó las tablas 1, 2, 3 y 4 y recordó a los presentes que solo los Miembros del Acuerdo Internacional del Café de 2007 que habían pagado sus contribuciones podían votar durante el Consejo.

9. El Consejo aprobó el documento [ICC-138-1](#) sobre la redistribución de los votos en el Consejo para el año cafetero 2023/24.

Tema 3: Políticas nacionales del café**Tema 3.1: Intervención del Gobierno de Italia****Tema 3.2: Intervención del Gobierno de Brasil****Tema 3.3: Intervención del Gobierno de El Salvador**

10. El embajador Stefano Gatti de la UE-Italia informó sobre las acciones tomadas por su gobierno para fortalecer el sector cafetero mundial y abordar sus principales desafíos. Señaló que la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios sostenibles se encontraban entre las prioridades de la política exterior italiana, y que los recursos

asignados para abordar el cambio climático también estaban disponibles para el sector cafetero y cualquier acción relacionada con los alimentos con un impacto potencial en el medio ambiente tras las decisiones tomadas en la COP 28 en Dubái. Como parte de la estrategia del Gobierno italiano para el sector, el embajador Gatti destacó un programa continental para África centrado en cadenas de valor del café resilientes al clima y la creación de valor añadido que se implementará inicialmente en cinco países piloto: Etiopía, Kenia, Uganda, Tanzania y Malawi, en asociación con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Grupo Banco Mundial. En este sentido, también señaló que en la Comisión Europea se estaban celebrando debates para transformar el programa en una iniciativa del Equipo Europa dirigida por Italia. Además, enfatizó el reconocimiento otorgado al café dentro de la agenda del G7 bajo la Presidencia italiana, corroborado por la creación planificada de un Fondo Mundial Público-Privado del Café y la inclusión sin precedentes del café como un producto clave en un Comunicado del G7. Por último, el embajador Gatti agradeció a la OIC por facilitar las consultas entre la Presidencia italiana del G7 y las principales partes interesadas del sector público y el sector privado del café, así como por el apoyo brindado a las iniciativas mencionadas anteriormente.

11. Después de agradecer y felicitar al Gobierno italiano por el programa continental para África, el delegado de Côte d'Ivoire pidió más detalles sobre los socios locales involucrados, así como sobre el proceso para identificar las prioridades establecidas considerando el hecho de que su país, como varios otros, no formaba parte del grupo G7. Destacó el carácter loable de la iniciativa, al tiempo que resaltó la importancia de consultar con los países africanos para darles la oportunidad de compartir sus preocupaciones y prioridades. Por último, pidió aclaraciones sobre los criterios para seleccionar los cinco países piloto, señalando que todos pertenecen a la misma región geográfica.

12. El delegado de la UE-Italia aclaró que los gobiernos y las autoridades cafeteras de los países involucrados en el programa, incluido Côte d'Ivoire habían estado profundamente comprometidos también a través de consultas y misiones de campo por parte del Gobierno italiano y representantes del sector privado. En este sentido, señaló además que el enviado especial para la Seguridad Alimentaria de la Unión Africana había sido invitado a sentarse y participar activamente en las reuniones del Grupo de Trabajo para la Seguridad Alimentaria del G7 encargado de analizar la propuesta de establecer un fondo para el sector cafetero. En cuanto a la identificación de los primeros cinco países

piloto, el delegado de la UE-Italia señaló que el Gobierno italiano había decidido priorizar a los mayores productores del continente o a aquellos países productores que habían solicitado expresamente estar entre los primeros beneficiarios.

13. Se mostró un vídeo sobre la iniciativa "*Café Produtor de Água*" ("CAFÉ PRODUCTOR DE AGUA") del *Conselho Nacional do Café – CNC* (Consejo Nacional del Café) de Brasil. La iniciativa en cuestión se centró en una estrategia para mejorar la sostenibilidad en la cadena de producción de café a través de la protección de los manantiales naturales y la preservación de las cuencas hidrográficas en las regiones productoras de café, mostrando ejemplos y testimonios de pequeños productores apoyados por instituciones gubernamentales y una cooperativa, incluidos los primeros premios por los logros del proyecto, que contó con la presencia de la Directora Ejecutiva de la OIC.

14. El Sr. Marco Antonio Matos de Brasil informó sobre las actividades de *CeCafé* (el Consejo de los Exportadores de Café de Brasil), proporcionando detalles sobre el éxito de Brasil, el mayor productor y el segundo mayor consumidor de café del mundo. Además de compartir información sobre el volumen de exportaciones del país, con un récord de 47,3 millones de sacos registrados en el año de cosecha 2023/24, el Sr. Matos se centró en la correlación entre la producción de café y el desarrollo social, mostrando cómo el Índice Municipal de Desarrollo Humano¹ era más alto en los municipios brasileños ubicados en áreas productoras de café en comparación con otros. Con referencia a los ingresos de los productores, enfatizó la transparencia y la eficiencia logística como las características distintivas de la cadena de producción brasileña, lo que resultó en una retención del 84,5 % y 93,6 % del precio interno para los productores de cafés Arábica y Conilon (Robusta), respectivamente. Además, informó sobre los avances realizados en materia de sostenibilidad ambiental en las áreas productoras de café, destacando información clave sobre el uso de la tierra, en un país donde el 66,3 % de la tierra había sido clasificada como área protegida y preservada. Mencionó que esta parte de la tierra era similar en tamaño a Europa. Por último, compartió detalles sobre diferentes iniciativas para la adopción de las mejores prácticas agrícolas que afectan el equilibrio de carbono, así como sobre las plataformas que se emplean para garantizar el monitoreo y la trazabilidad adecuados de los cafés como parte de un protocolo multisectorial para el cumplimiento del marco regulatorio nacional e internacional.

¹El IDHM es un índice brasileño que mide la esperanza de vida, la educación y los ingresos.

15. El Sr. Mauricio Sansivirini de El Salvador informó sobre la transformación del país bajo la presidencia de Nayib Bukele, particularmente en el sector cafetero, que se había beneficiado de la mejora de la seguridad y las iniciativas de desarrollo sostenible. Destacó la importancia del café para la identidad, la economía y la conservación del medioambiente de El Salvador, al tiempo que destacó la modernización y la investigación, el desarrollo y la innovación, la promoción y la comercialización, y la transferencia de conocimiento y tecnología como los cuatro pilares del enfoque adoptado por el Instituto Salvadoreño del Café para garantizar el reconocimiento de los cafés nacionales a nivel internacional. Garantizar que el cultivo de café siga siendo rentable para los productores se identificó como la misión clave de la política del país y la única forma de garantizar la sostenibilidad del cultivo, fomentar la renovación generacional y permitir que los jóvenes y las mujeres participen activamente en la cadena de producción. Si bien reconoció la loable intención del Reglamento sobre productos libres de deforestación de la Unión Europea (EUDR), el Sr. Sansivirini destacó cómo su implementación podría plantear graves dificultades para los países en desarrollo, que carecían de los recursos de las naciones industrializadas, y su posible impacto negativo para el sector cafetero salvadoreño, especialmente para los pequeños productores. Concluyó reafirmando el compromiso de su país de continuar colaborando con la Organización y otros socios para construir un futuro más próspero y sostenible para el sector cafetero mundial.

16. Además de los Miembros que ya habían solicitado intervenir en relación con el tema 3 antes del 138.º período de sesiones del Consejo, el Presidente del Consejo, a su solicitud, dio la palabra a Colombia y Nepal para que presentaran informes sobre sus políticas nacionales del café.

17. El Sr. Germán Bahamón de Colombia comenzó agradeciendo a la OIC por facilitar un espacio de diálogo entre productores, consumidores y la industria, destacando lo valiosa que era esa oportunidad para el interés y la sostenibilidad del sector cafetero. Expresó su preocupación por el calendario de implementación del EUDR, destacando que, aunque se habían hecho grandes esfuerzos para adaptarse, todavía existía el riesgo de desequilibrio del mercado si los exportadores no estaban adecuadamente preparados. Al tiempo que señaló el gran valor del sistema de información cafetera de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (que monitorea más de 600 000 fincas), señaló que otros países no estaban equipados con sistemas similares y abogó por un diálogo constructivo con la Unión Europea en este sentido. Además, enfatizó los esfuerzos de

colaboración de las organizaciones públicas y privadas de Colombia para promover la sostenibilidad del sector cafetero, con un enfoque específico en los programas de fertilización y renovación de las plantaciones de café. También informó sobre las acciones tomadas para aumentar el consumo interno de café, inspiradas en el ejemplo de Brasil, y para facilitar las exportaciones directas de los pequeños productores de café. Por último, pidió una acción colectiva por parte de los Miembros de la OIC y los líderes de la industria para mejorar la productividad y reducir los costos mediante la incorporación de nuevas tecnologías y técnicas en la producción de café, y para estimular la demanda a través de la identificación de mercados donde se podría aumentar el consumo, como China. Concluyó recordándoles a los Miembros que se llevaría a cabo un período de sesiones del Consejo en Colombia en 2027 para la celebración del centenario de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, como se anunció en la 136.º sesión del Consejo.

18. El Dr. Deepak Khanal de Nepal proporcionó una descripción general de su sector cafetero nacional, señalando que 33 500 pequeños agricultores organizados en cooperativas eran responsables de la producción de café en 43 distritos. Reconoció que, si bien la industria cafetera nepalesa aún estaba emergiendo, el país estaba tratando de mejorar su producción comercial y aprender de otros Miembros de la Organización. Después, describió algunos de los desafíos que enfrenta el sector, incluido el cambio climático, la geografía compleja y los problemas como la roya del café y las plagas, y pidió un mayor apoyo internacional para investigar nuevas variedades y mejorar la calidad de las semillas. Además, destacó los esfuerzos para aumentar el consumo interno de café, también con fondos de la OIC, así como las iniciativas para involucrar a las mujeres y los jóvenes. Por último, el delegado de Nepal expresó su esperanza de obtener un mayor apoyo mundial para construir una agricultura resiliente al clima y el intercambio de conocimientos con otros países productores de café. Concluyó reiterando su gratitud por la oportunidad de hablar y extendió una cálida invitación a sus compañeros delegados para que visitaran Nepal y experimentaran de primera mano su cultura cafetera.

19. La delegada de Suiza agradeció a las delegaciones que informaron sobre sus políticas del café y las felicitó por sus loables iniciativas. Posteriormente, informó a los Miembros que, a principios de esa semana, Suiza había organizado un evento para presentar la Plataforma Suiza de Café Sostenible lanzada recientemente, una iniciativa de múltiples partes interesadas que reúne al Gobierno suizo, la industria, la sociedad civil

y representantes del mundo académico para abordar cuestiones clave sobre la sostenibilidad en los países productores a través de la facilitación de proyectos público-privados. También señaló que la Plataforma preveía la existencia de un grupo de consulta productor en su estructura, un espacio donde las necesidades de los países productores podrían entenderse y tenerse en cuenta de una mejor forma.

20. El Presidente del Consejo agradeció a todos los Miembros por las enriquecedoras intervenciones sobre sus políticas cafeteras nacionales.

21. El Consejo tomó nota de los informes sobre las políticas cafeteras nacionales.

Tema 4: Acuerdo Internacional del Café de 2022

Tema 4.1: Firma y depósito de instrumentos: Acuerdo de 2022

22. El Presidente del Consejo presentó el documento [WP-Council 350/24](#) que contenía un proyecto de resolución para permitirles a los Miembros firmar el Acuerdo de 2022 en la Organización Marítima Internacional (OMI) en Londres, Reino Unido.

23. Tras la aprobación del proyecto de resolución por parte del Consejo, S.E. Ismara Mercedes Vargas Wagner, Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República de Cuba ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, firmó el Acuerdo de 2022.

24. El Presidente del Consejo felicitó al Gobierno de Cuba por firmar el Acuerdo Internacional del Café de 2022 y dar un paso más para seguir formando parte de la familia de la OIC.

25. El Consejo aprobó el proyecto de resolución publicado posteriormente como [Resolución 484 del CIC](#).

Tema 4.2: Miembros del Acuerdo Internacional del Café de 2022

26. La Directora Ejecutiva informó sobre la membresía del Acuerdo Internacional del Café de 2022 a partir del 12 de septiembre de 2024, destacando que hasta ese momento,

17 países, incluida Cuba, habían firmado el Acuerdo de 2022, mientras que cinco habían completado en su totalidad sus procedimientos de membresía. Señaló que, desde la última actualización proporcionada en el 137.º período de sesiones del Consejo, India también había firmado el Acuerdo de 2022, mientras que el Reino de Arabia Saudita y México habían depositado instrumentos de ratificación.

27. Luego, recordó que en el 137.º período de sesiones del Consejo, se le sugirió que se pusiera en contacto con las representaciones diplomáticas de los Miembros de la OIC en Londres para obtener actualizaciones sobre el estado de sus procedimientos de membresía. En este sentido, informó que se habían celebrado reuniones presenciales y virtuales con 18 Miembros, y expresó su agradecimiento a todos los embajadores y representantes con los que se había reunido por su disponibilidad y apoyo en este sentido. Luego, alentó a los Miembros a completar sus procedimientos internos para permitir la pronta entrada en vigor del Acuerdo de 2022.

28. Por último, la Directora Ejecutiva les informó a los Miembros que, tal como lo solicitó la delegación brasileña durante el 137.º período de sesiones del Consejo, la Secretaría ya había comenzado el proceso para corregir un término en la versión portuguesa del Acuerdo de 2022, tras el contacto con la Sección de Tratados de las Naciones Unidas en Nueva York.

29. El Presidente del Consejo agradeció a la Directora Ejecutiva por su informe e instó a todos los Miembros a completar sus procedimientos a su debido tiempo para mantener el impulso en la Organización.

30. El Consejo tomó nota del informe sobre la membresía del Acuerdo de 2022.
--

Tema 4.3: Grupo de Trabajo para la Entrada en Vigor del Acuerdo de 2022

31. El Presidente del Grupo de Trabajo para la Entrada en Vigor del Acuerdo de 2022, el Sr. Mick Wheeler de Papua Nueva Guinea, informó sobre las actividades del GTEV, destacando que era un honor para él presidir el Grupo en cuestión. Después de recordar que el GTEV se había reunido nueve veces hasta entonces, señaló que no se había avanzado tan rápido como se esperaba debido a la importancia estratégica de los temas analizados y su papel en la configuración de la forma en que el Acuerdo de 2022 operaría

en el futuro. En este sentido, agradeció calurosamente a todas las delegaciones por participar activamente en las conversaciones complejas dentro del GTEV. Por último, informó a los Miembros que se había llegado a un consenso sobre la cuestión de la composición del Comité de Economía² y que se había decidido reducir la frecuencia de las reuniones del GTEV, con la próxima reunión prevista provisionalmente para enero de 2025, para permitir a las delegaciones consultar con sus capitales y volver al GTEV con posiciones claras sobre los temas importantes en cuestión.

32. El Presidente del Consejo expresó su agradecimiento al Presidente del GTEV por llevar a cabo diligentemente las actividades del Grupo, señalando que obtener un consenso era una tarea muy difícil y agradeciéndole por su tiempo, su disponibilidad y todos los esfuerzos realizados en beneficio de la Organización y el Acuerdo de 2022.

33. El delegado de la Unión Europea se hizo eco de la intervención del Presidente, agradeciendo al Presidente del GTEV por su capaz liderazgo y su paciencia.

34. El Consejo tomó nota del informe sobre el Grupo de Trabajo para la Entrada en Vigor del Acuerdo de 2022.

Tema 5: Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado

35. La Directora Ejecutiva informó sobre el trabajo de la Organización y comenzó describiendo su compromiso con los Miembros, proporcionando una descripción general de los viajes y las visitas que había realizado a los países de la OIC, así como los eventos organizados por la OIC o a los que había asistido la OIC desde el 137.º período de sesiones del Consejo. Además de algunos eventos recurrentes de la industria a los que asistía regularmente la Directora Ejecutiva, se hizo mención especial de i) una misión a Nueva York en abril de 2024 para asistir al 78.º diálogo interactivo de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los mercados de productos básicos, en el que la OIC fue la única junta de productos básicos presente; ii) una misión a Indonesia en mayo de 2024 que consistió en reuniones con representantes gubernamentales y viajes de campo;

²El GTEV acordó que la composición del Comité de Economía debería ser la siguiente: 10 Miembros exportadores (dos de Mesoamérica, dos de Sudamérica, dos de África Occidental, dos de África Oriental y dos de Asia y el Pacífico) y 3 Miembros exportadores importadores.

iii) una misión a Brasil en mayo de 2024 para asistir a eventos clave del sector con comerciantes y productores locales, así como a reuniones con representantes gubernamentales; iv) una misión a Mozambique en junio de 2024 durante la cual asistió a reuniones con el gobierno y participó en el primer festival de café organizado en el país; y v) una misión a la provincia de Yunnan, China, tras una invitación del gobierno local e instituciones académicas, para participar en un foro y viajes de campo. A continuación, proporcionó detalles sobre las reuniones en línea, los seminarios web y los seminarios virtuales organizados por la Secretaría desde el comienzo del año cafetero 2023/24. En cuanto a las estadísticas, señaló que todas las publicaciones pendientes, una lista de las cuales se compartió en la pantalla, se habían publicado a tiempo y enfatizó que el trabajo para mejorar la sección estadística de la OIC y capacitar a los puntos focales estadísticos de los países Miembros continuará en el próximo año cafetero.

36. Luego, proporcionó actualizaciones sobre dos procesos en curso dentro del sistema de las Naciones Unidas relacionados con la OIC, a saber: i) el otorgamiento de la condición de observadora a la Organización Internacional del Café en la Asamblea General de las Naciones Unidas, para lo cual se observaron avances notables, ya que el tema se había agregado al próximo proyecto de orden del día de la Asamblea General de las Naciones Unidas para su consideración; y ii) el reconocimiento de un "Día Internacional del Café" por parte de las Naciones Unidas, un proceso en curso que se estaba manejando dentro de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En este sentido, la Directora Ejecutiva expresó su agradecimiento al Gobierno de Brasil por respaldar e iniciar los dos procesos en cuestión.

37. En cuanto a las actividades de promoción y defensa, la Directora Ejecutiva presentó la campaña de 2024 para el Día Internacional del Café, cuyo enfoque se centraría en la colaboración, con el tema "El café: tu ritual diario, nuestra jornada compartida". Se transmitió un vídeo promocional sobre el tema. Informó a los Miembros que ya se disponía de material promocional en los cuatro idiomas oficiales de la Organización.

38. Por último, centró su informe en la situación del mercado, en la evolución de los precios durante los últimos tres años cafeteros, señalando cómo los diferenciales arábica/robusta se estaban reduciendo a niveles imprevistos, y en el alto volumen de exportaciones, con aproximadamente un 10 % de aumento, en los primeros siete meses de 2024 en comparación con años anteriores. Concluyó su informe informando a los

Miembros que, siguiendo una sugerencia del delegado de la UE-Italia, la Secretaría comenzaría a analizar las tendencias del mercado del café descafeinado.

39. El Presidente del Consejo agradeció a la Directora Ejecutiva por su informe tan detallado, así como a su equipo.

40. El delegado de Côte d'Ivoire felicitó a la Directora Ejecutiva por las actividades realizadas dentro del Programa de Actividades, agradeciéndole su determinación, así como a todos los socios de la OIC, incluidos el Centro de Comercio Internacional (CCI) y la Asociación de Cafés Especiales (SCA), por los proyectos que benefician al sector cafetero.

41. El delegado de Honduras elogió a la Directora Ejecutiva por los avances realizados en áreas clave de las actividades de la Organización, agradeciéndole también por asegurar la presencia de la OIC a nivel internacional y elevar el perfil de la Organización.

42. El delegado de Colombia expresó su agradecimiento a la Directora Ejecutiva, al tiempo que resaltó la importancia de enfocarse en mejorar las estadísticas y la dinámica interna del mercado del café, lo que permitiría una mayor especialización y agregación de valor para todos los cafés del mundo.

43. Los delegados de Suiza, la UE-Italia y la Unión Europea se hicieron eco de la intervención de sus compañeros delegados, felicitaron a la Directora Ejecutiva y a su equipo por su dedicación y les agradecieron por su arduo trabajo.

Tema 5.1: Informe sobre Desarrollo Cafetero de 2022/23

44. El Jefe de Operaciones proporcionó una breve descripción general del Informe sobre desarrollo cafetero 2022-23, centrándose en cómo la economía del café podría pasar a un modelo circular. Señaló que el informe, elaborado a lo largo de dos años, destacó el potencial sin explotar de la cadena de valor del café para adoptar prácticas regenerativas y hacer un mejor uso de los subproductos, desde el abastecimiento hasta el consumo y la eliminación. Luego, enfatizó que la publicación había sido producida por un equipo multidisciplinario de 44 expertos de 36 países, en colaboración con instituciones como el CCI, el Politecnico di Torino (POLiTO) y la Fundación Lavazza, y que

fue la primera de su tipo en explorar la economía circular del café con tanto detalle. Por último, destacó la importancia de pasar de una economía lineal a una circular, en alineación con las políticas globales, y alentó a los Miembros y las partes interesadas de la OIC a utilizar los aportes del informe y a involucrarse con el Centro de Economía Circular del Café (C4CEC).

45. El Consejo tomó nota de la información del Informe sobre desarrollo cafetero (CDR) 2022/23.

Tema 5.2: Fondo especial

46. El Jefe de Operaciones presentó el documento [JC-05/24](#) que describe el impacto y el uso del Fondo Especial de la OIC, establecido originalmente en virtud de los Acuerdos Internacionales del Café de 1976 y 1983 con contribuciones de los Miembros exportadores. Señaló que el remanente de este fondo se asignó en 2016 a tres regiones: Latinoamérica, África y Asia-Pacífico, y que la implementación de actividades fue gestionada a nivel regional por organizaciones como PROMECAFE en Latinoamérica y la Organización Interafricana del Café (IACO) en África, y a nivel de país en Asia-Pacífico. Por último, señaló que dos países, Filipinas y Timor-Leste, aún no habían solicitado su parte de los fondos para desarrollar programas nacionales para el consumo interno de café.

47. La delegada de Filipinas confirmó que la conversación con la Secretaría de la OIC ya había tenido lugar e informó a los Miembros que el país necesitaba cumplir con varios requisitos y procesos nacionales a través de diferentes oficinas. Señaló que, si bien el país casi había completado el procedimiento para presentar una propuesta de proyecto para acceder a los fondos, ~~un cambio en el gobierno retrasó el proceso con un cambio de gobierno, se tenía que empezar el proceso de nuevo.~~ Luego, pidió al Consejo su amable indulgencia mientras su país continuaba teniendo consultas e informó a los Miembros que el contacto designado para la OIC actualizaría a la Directora Ejecutiva en este sentido a su debido tiempo. Por último, se despidió de todos los delegados de la OIC presentes, dado que estaba finalizando su período de servicio en el Reino Unido, y expresó su agradecimiento por la transformación positiva de la Organización bajo el liderazgo de la Directora Ejecutiva.

48. El delegado de Côte d'Ivoire indicó que, a su entender, el Fondo especial pertenecía a los productores y que los productores deberían reunirse y decidir qué hacer con él, y que el Consejo tomaría nota después. En respuesta, el Jefe de Operaciones aclaró que la Secretaría solo estaba informando sobre el tema y no tenía la autoridad para tomar una decisión en este sentido. También mencionó que, en efecto, lo que destacó el delegado de Côte d'Ivoire era correcto.

49. El delegado de Papua Nueva Guinea respaldó la intervención de Côte d'Ivoire, afirmando que solo los países productores contribuían al Fondo y que estos países eran los únicos con derecho a decidir sobre el uso de los fondos.

50. El Presidente del Consejo agradeció a los delegados por sus contribuciones e instruyó a la Secretaría para que obtuviera las referencias pertinentes de los documentos para que, en el próximo período de sesiones del Consejo, se pudiera reanudar el debate sobre el tema.

51. El Consejo tomó nota del informe sobre el Fondo especial que figura en el documento [JC-05/24](#).

Tema 6: Cuestiones financieras y administrativas

Tema 6.1: Comité de Finanzas y Administración

52. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración, el Sr. Zoltan Agai de la Unión Europea, informó sobre la 61.^a reunión celebrada los días 3 y 6 de septiembre, después de agradecer a la Secretaría por la rápida producción y distribución de los documentos.

53. Señaló que el orden del día provisional que figura en el documento [FA-372/24 Rev.1](#) había sido aprobado, excepto el tema 6 del mismo, "Situación de los países no miembros que han firmado el Acuerdo de 2022", e informó a los Miembros que el Comité trataría el tema en cuestión en una reunión separada del Comité de Finanzas y Administración. Tras una presentación sobre la situación financiera a finales de julio de 2024 (FA-373/24) por parte de la Jefe de Finanzas y Administración, el Presidente señaló que algunos Miembros habían compartido comentarios en este sentido y que, como

resultado, se había distribuido una revisión del documento después de la reunión ([FA-373/24 Rev.1](#)).

54. Por último, el Presidente del Comité de Finanzas y Administración informó a los Miembros que la Jefe de Finanzas y Administración también había presentado una tabla actualizada que mostraba los saldos de efectivo reales a fines de agosto de 2024 y que reflejaba todos los gastos presupuestados para cada mes hasta febrero de 2025. Durante la reunión, se señaló que, aunque el saldo de efectivo se había considerado suficiente para financiar las operaciones de la OIC hasta el final del año cafetero, se alentó a los Miembros a pagar sus contribuciones con prontitud para garantizar la sostenibilidad financiera de la Organización.

55. El Consejo tomó nota del informe del Presidente del Comité de Finanzas y Administración.
--

Tema 6.2: Informe sobre recaudación de contribuciones de los Miembros con adeudos

56. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración presentó el informe proporcionado por la Jefe de Finanzas y Administración sobre la recaudación de las contribuciones de los Miembros con adeudos, que figura en el documento [FA-374/24](#), que mostró que las contribuciones pendientes para el año cafetero 2023/24 y las cuotas totales habían aumentado en £101.863 después del pago de la Federación de Rusia de sus adeudos en noviembre de 2023.

57. Señaló que, al 12 de septiembre de 2024, la Federación de Rusia había pagado sus contribuciones para el año cafetero 2023/24 en su totalidad, con una pequeña cantidad de dinero aún adeudada debido a las diferencias de tipo de cambio de la transferencia bancaria. Teniendo en cuenta esto, se observó que se habían recibido más del 97 % de las contribuciones totales para el año cafetero 2023/24. Esto marcó la tasa de recaudación más alta de los últimos 20 años, dado que el promedio durante ese período de tiempo había sido del 87 %.

58. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración señaló que, según la decisión del Consejo en su 137.º período de sesiones, los fondos de las contribuciones

de la Federación de Rusia se acreditarían al Fondo de Reserva, mientras que su uso se analizaría nuevamente en una futura reunión del Comité de Finanzas y Administración.

59. El Consejo tomó nota del informe del Presidente del Comité de Finanzas y Administración sobre la recaudación de contribuciones de los Miembros con adeudos.

**Tema 6.3: Proyecto de Presupuesto Administrativo para el año cafetero
~~2023/24~~ 2024/25**

60. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración informó sobre el Proyecto de Presupuesto Administrativo para el año cafetero ~~2023/24~~ 2024/25 incluido en el documento [FA-364/24 Rev. 3](#) y explicó que el documento original [FA-364/24 Rev.1](#) había sido modificado para reflejar los comentarios incluidos en el documento FA-378/24 y las sugerencias presentadas durante la reunión del Comité de Finanzas y Administración. El Presidente señala que el Comité de Finanzas y Administración ha acordado recomendar el documento [FA-364/24 Rev. 3](#) para su aprobación por el Consejo.

61. El Consejo aprobó el Proyecto de Presupuesto Administrativo publicado posteriormente como documento [ICC-138-3](#).

**Tema 6.4: Distribución de los votos para el cálculo de contribuciones para el
año cafetero 2024/25**

62. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración presentó el documento [ICC-138-2 Rev. 2](#) que incluye la base estadística para la distribución de votos propuesta para los Miembros exportadores e importadores y la distribución de votos para el año cafetero 2024/25.

63. El Consejo aprobó la distribución de los votos para el cálculo de contribuciones para el año cafetero 2024/25 incluida en el documento [ICC-138-2 Rev. 2](#).

Tema 6.5: Escalas de sueldos y base de cálculo de las contribuciones al Fondo de Previsión

64. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración señaló que el Comité había recomendado la aprobación del documento del Consejo [FA-375/24](#) que contenía las escalas de sueldos y la base de cálculo de las contribuciones al Fondo de Previsión.

65. El Consejo aprobó las escalas de sueldos y la base de cálculo de las contribuciones al Fondo de Previsión que figuran en el documento [FA-375/24](#).

Tema 6.6: Publicación de documentos de carácter administrativo y financiero

66. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración informó que, en la 61.^a reunión, la Jefe de Finanzas y Administración había informado sobre el documento FA-377/24 que incluía los resultados de la investigación realizada por la Secretaría sobre la publicación de documentos de carácter administrativo y financiero por parte de otras organizaciones internacionales con sede en Londres. Señaló que, en esa ocasión, los miembros del Comité de Finanzas y Administración habían decidido someter a la consideración del Consejo dos de las tres opciones presentadas originalmente por la Secretaría. Por lo tanto, se distribuyó el Documento [FA-377/24 Rev. 1](#), cuyas dos opciones recomendadas se presentan a continuación:

- (a) Otorgar a los documentos administrativos y financieros un tratamiento idéntico, exento de requisitos de confidencialidad o contraseña, como todos los demás archivos elaborados por la Organización.
- (b) Poner a disposición de los países Miembros cualquier documento relacionado con las Finanzas y la Administración mediante el inicio de sesión en el sitio web de la OIC ("login"), modificando el sitio web para crear el mecanismo de inicio de sesión, pero sin restringir la lectura de los documentos de trabajo mediante autenticación. Asimismo, los documentos enviados por mensaje electrónico a los países Miembros designados no estarán protegidos por contraseña .

67. El delegado de la Unión Europea expresó su preferencia por la opción (b), ya que permitiría proteger algunos documentos e información confidenciales pero, al mismo tiempo, haría más práctico el acceso a dicho material por parte de los Miembros.

68. Los delegados de Suiza, Colombia, Brasil, Côte d'Ivoire, Reino Unido, Honduras, El Salvador, Indonesia, México y Filipinas se hicieron eco de la intervención del delegado de la Unión Europea, respaldando la opción (b).

69. El delegado de Japón señaló que, dado que la OIC era una organización intergubernamental mantenida mediante contribuciones pagadas por países, era importante garantizar su rendición de cuentas ante el público asegurando la transparencia. Por otro lado, para aquellos documentos que podrían conducir a la identificación de individuos, todavía era deseable cierto nivel de protección.

70. El Consejo aprobó la opción (b) que figura en el documento [FA-377/24 Rev. 1](#) sobre la creación de un mecanismo de inicio de sesión en el sitio web de la Organización para permitir que solo los países Miembros accedan a los documentos restringidos de la OIC.

Tema 6.7: Locales

71. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración señaló que, en la 61.^a reunión del Comité, la Jefe de Finanzas y Administración había compartido actualizaciones sobre la extensión del contrato de arrendamiento, señalando que estaba tardando un poco más de lo esperado. Durante la misma reunión, la Directora Ejecutiva informó sobre la expresión de interés en albergar la sede de la Organización presentada por el Gobierno de Italia y el Gobierno de Suiza (documentos [ED-2455/24](#) y [ED-2464/24 Rev. 1](#), respectivamente).

72. El delegado de Colombia acogió con beneplácito el interés de otros países en albergar la sede de la Organización y expresó su apoyo a la reducción de costos, destacando la importancia de la transparencia durante el proceso.

73. El delegado de India se hizo eco de la intervención de Colombia en relación con la cuestión de la transparencia, destacando que las expresiones de interés de todos los países Miembros deben ser bienvenidas.

74. El Presidente del Consejo aclaró que la Organización todavía se encontraba en una etapa en la que solo se estaban considerando las expresiones de interés y no se estaba tomando una decisión entre las opciones presentadas. Por lo tanto, otros Miembros tenían la libertad de presentar su expresión de interés para albergar la sede de la OIC.

75. **En aras de la transparencia así como** para las delegaciones que no asistieron a la 61.^a reunión del Comité de Finanzas y Administración, la delegada de Suiza señaló que su gobierno había presentado oficialmente a finales de junio de 2024 su intención de albergar la sede de la OIC. Destacó que el país sería el más adecuado para albergar la Organización por varias razones, entre ellas i) la mejora de las sinergias con otras organizaciones internacionales con sede en el país; ii) una cooperación más fácil con el sector privado; iii) la disponibilidad de soluciones rentables para la infraestructura; y iv) el aumento de la participación de los Miembros con **menos recursos que tenían** representaciones en Suiza. Informó a los Miembros que un equipo dedicado a la posible reubicación de la Organización estaba recopilando información sobre las necesidades específicas de la OIC para identificar mejor los locales adecuados, cuyo pago del alquiler el Gobierno suizo estaba dispuesto a contribuir financieramente, con la cobertura exacta de los costos aún por identificar. **También mencionó la posibilidad de un aporte financiero único por empleado para la infraestructura de oficinas.**

76. Haciéndose eco de la intervención del Presidente del Consejo, el delegado de la UE-Italia señaló que, a su entender, la Organización todavía no estaba en una etapa de comparación de las candidaturas oficiales, sino que solo estaba debatiendo sobre las expresiones de interés. Con respecto al Consejo, afirmó que ilustraría la candidatura de Italia y sus ventajas solo cuando las expresiones de interés fueran formalizadas por los respectivos países.

77. El delegado del Reino Unido expresó el continuo apoyo de su país para mantener la sede de la Organización en Londres y reiteró su disponibilidad para explorar cualquier opción que pudiera permitir que la OIC permanezca en el país.

78. El Presidente del Consejo expresó su agradecimiento al Presidente del Comité de Finanzas y Administración y al equipo de la Secretaría de la OIC por todo el trabajo

realizado en la preparación de la 61.º reunión del Comité de Finanzas y Administración y el 138.º período de sesiones del Consejo.

79. El Consejo tomó nota del análisis sobre la cuestión de los locales.

Tema 7: Sostenibilidad y alianzas

Tema 7.1: Grupo Operativo Público-Privado del Café y Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales

80. El Coordinador del Grupo Operativo Público-Privado del Café informó sobre sus actividades, señalando que el Grupo Operativo se encontraba en una etapa crucial después de años de trabajo en los que se habían recopilado datos de los países productores para comprender mejor la brecha de ingresos dignos en cada uno de ellos. Señaló que, a través de la confianza construida con los gobiernos locales y las partes interesadas, se había avanzado en la creación de planes nacionales que incluían iniciativas para cerrar la brecha en cuestión. Luego, mencionó como ejemplo el caso de México, donde el gobierno, en colaboración con socios como Sustainable Food Lab, había desarrollado un plan con iniciativas basadas en modelos que ayudaron a reducir la brecha de ingresos dignos. También señaló que en Honduras e Indonesia se estaban identificando e implementando iniciativas similares con el objetivo de integrar medidas estratégicas en los planes cafeteros nacionales y medir su impacto. Informó a los Miembros que toda la información recopilada estaba disponible en centros de conocimiento en línea, como los sitios web de PROMECAFE, la OIAC y la ASEAN Coffee Federation. También destacó el rediseño del mapa de sostenibilidad del café con el apoyo de socios como el ITC y la Unión Europea, proporcionando acceso a información sobre iniciativas globales.

81. Además, señaló que el Grupo Operativo estaba trabajando para proporcionar información sobre las regulaciones como el EUDR a través del trabajo del Grupo Técnico 3 e iniciativas como el Global Knowledge Hub, poniendo a disposición información sobre los tipos de políticas desarrolladas en todo el mundo con un impacto en el sector cafetero. En este sentido, mencionó que la Organización estaba alentando y facilitando el diálogo entre los países productores, proporcionando un espacio para el intercambio de prácticas y medidas implementadas en sus países como parte de las acciones tomadas para el cumplimiento de las regulaciones.

El resultado del 6.º Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales celebrado el 11 de septiembre de 2024

82. La Directora Ejecutiva informó sobre el 6.º Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales, señalando que un número significativo de participantes se había reunido para analizar temas relevantes para el sector, como la sostenibilidad, la movilización de fondos, la economía circular, el marco regulatorio y los mejores ingresos para los productores, entre otros. Agradeció a todos los oradores y asistentes por su participación, expresando su esperanza de seguir colaborando con ellos.

Las recomendaciones del Grupo Operativo – Comunicado conjunto

83. La Directora Ejecutiva presentó el documento [CPPTF-12/24](#) que contenía una propuesta relativa a un Comunicado conjunto, señalando que el borrador propuesto había sido analizado y acordado por consenso por los Sherpas del Sector Público y del Sector Privado del Grupo Operativo. Según la práctica habitual, el documento se estaba presentando al Consejo para su aprobación y posterior publicación.

Nombramiento de los Sherpas del sector público del Grupo Operativo Público-Privado del Café 2024-26

84. El Jefe de Operaciones presentó el documento [WP-Council 348/24](#) que incluye información de antecedentes sobre la nominación de los Sherpas del Sector Público del Grupo Operativo para 2024-26. Señaló que los Miembros tenían la oportunidad de nombrar o confirmar la lista de países que representan al sector público dentro del Grupo Operativo. Concluyó señalando que, para cada subregión³ productora, se podrían nombrar de dos a cuatro miembros.

85. El delegado de El Salvador reiteró que su país deseaba convertirse en un miembro activo del Grupo Operativo dentro del grupo de la región centroamericana y que El

³Según el Mandato del Grupo Operativo, se pueden designar de 2 a 4 países para cada una de las siguientes subregiones productoras: i) África, ii) Asia y el Pacífico, iii) Centroamérica, Caribe y México y iv) Sudamérica.

Salvador estaba comprometido con esto, como ya se expresó durante la reunión de coordinación de los Miembros exportadores celebrada a principios de esa semana. Señaló que su solicitud se estaba presentando ya que Nicaragua había estado ausente de las actividades del grupo.

86. El delegado de Honduras respaldó la solicitud de El Salvador y reafirmó la disposición de su país a continuar como miembro del Grupo Operativo.

87. El delegado de Brasil cuestionó si era apropiado abordar la nominación de Sherpas del Sector Público durante el período de sesiones dado que no parecía haber un tema específico en el orden del día aprobado. También cuestionó el *modus operandi* que se estaba adoptando, ya que no todos los miembros públicos del Grupo Operativo estaban presentes en el período de sesiones, y ninguno de los representantes del sector privado estaba presente tampoco. Él tenía entendido que llevar a cabo estas consultas y tomar decisiones sin la presencia de todos los miembros del Grupo Operativo iría en contra de su naturaleza público-privada y del principio de promover un diálogo entre estos dos grupos. Concluyó confirmando el deseo de Brasil de continuar como sherpa público del Grupo Operativo, al tiempo que pidió que las decisiones relacionadas con el proceso de nominación se llevaran a cabo en presencia de todos los sherpas públicos y privados actuales.

88. El Presidente del Consejo agradeció al delegado de Brasil por su intervención y aclaró que el tema 7.1 del orden del día aprobado para ese período de sesiones incluía un subtema específico, a saber, “Nombramiento de los Sherpas del sector público del Grupo Operativo Público-Privado del Café 2024-26”.

89. El delegado de Brasil señaló que, según su entendimiento, el Consejo estaba considerando aumentar el número de sherpas públicos dentro del Grupo Operativo. Por lo tanto, preguntó si esto se había acordado con el grupo del sector privado, ya que tal decisión implicaría la necesidad de aumentar el número de sherpas del sector privado para mantener el equilibrio entre los dos grupos.

90. El delegado de Honduras apoyó la intervención del Presidente, señalando que se había agregado al orden del día un punto específico para el asunto en cuestión. También señaló que su país había respaldado la solicitud de El Salvador bajo el entendimiento de

que otro miembro del mismo grupo subregional, Nicaragua, no había participado en las reuniones y, por lo tanto, El Salvador lo reemplazaría dentro del Grupo Operativo.

91. El delegado de Brasil agradeció al delegado de Honduras por aclarar que no se estaban realizando cambios en el número de miembros de cada grupo subregional y tomó nota del hecho de que en su lugar se estaba considerando un reemplazo de sherpas pertenecientes a la misma subregión. Luego dio la bienvenida a la solicitud de El Salvador como nuevo sherpa público del Grupo Operativo, reemplazando a Nicaragua.

92. La delegada de Indonesia expresó su agradecimiento por el trabajo realizado por el Grupo Operativo y los importantes avances realizados en la promoción del desarrollo sostenible del sector cafetero mundial. Luego confirmó el deseo de Indonesia de permanecer como miembro del Grupo Operativo durante el nuevo mandato de dos años y continuar interactuando con partes interesadas clave del sector cafetero y beneficiándose de las iniciativas del Grupo Operativo.

93. Los delegados de México, Côte d'Ivoire, Etiopía, Kenia, India y Papua Nueva Guinea renovaron abiertamente su compromiso como miembros del sector público del Grupo Operativo para el nuevo mandato.

94. El delegado de Côte d'Ivoire señaló que, por el lado del sector privado, no había sherpas africanos, y sugirió que se nombraran un operador de Tanzania y uno de Côte d'Ivoire.

95. El Jefe de Operaciones acogió con beneplácito la propuesta de tener una mayor presencia africana en el sector privado dentro del Grupo Operativo e informó al Consejo que se compartirían todos los documentos relevantes con los detalles sobre cómo presentar una solicitud en este sentido.

96. La delegada de Suiza preguntó si todas las asociaciones comerciales podrían convertirse en miembros del Grupo Operativo dentro del grupo del sector privado.

97. El Jefe de Operaciones aclaró que, según el Mandato del Grupo Operativo, las empresas individuales podrían convertirse en miembros del grupo del sector privado firmando la Declaración de Londres. Sin embargo, señaló que los miembros del Grupo Operativo podían revisar su Mandato si así lo deseaban.

98. El Jefe de Operaciones luego señaló que el Consejo estaría renovando la composición actual del Grupo Operativo para el sector público, y el único cambio sería el nuevo nombramiento de El Salvador, reemplazando a Nicaragua ya que este último no solicitó la extensión de su membresía.

99. El Consejo tomó nota del informe del Coordinador del Grupo Operativo Público-Privado del Café sobre las actividades del Grupo Operativo.

100. El Consejo tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre los resultados del 6.º Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales.

101. El Consejo aprobó el Comunicado conjunto que figura en el documento [CPPTF-12/24](#), publicado posteriormente como documento [ICC-138-4](#).

102. El Consejo renovó la lista actual de sherpas del sector público del Grupo Operativo excepto Nicaragua, y El Salvador fue nombrado nuevo sherpa público en su lugar.

Tema 7.2: ME OIC – Agencia de Café Robusta de África y Madagascar (ACRAM)

103. El Jefe de Operaciones presentó el documento [WP-Council 347/24](#) que incluye el Memorando de Entendimiento entre la Organización Internacional del Café y la Agencia de Café Robusta de África y Madagascar (ACRAM), que consolidó una colaboración duradera y efectiva entre las dos organizaciones.

104. El delegado de Côte d'Ivoire felicitó al Presidente del Consejo por la firma del Memorando de Entendimiento, destacando que el documento sin duda beneficiaría a todos los productores de café Robusta del continente.

105. El Consejo aprobó el Memorando de Entendimiento entre la OIC y la ACRAM incluido en el documento [WP-Council 374/24](#) y publicado posteriormente como documento [ICC-138-5](#). Tras la aprobación del documento por parte del Consejo, el

Presidente de la ACRAM, el Dr. Enselme Gouthon, y la Directora Ejecutiva de la OIC firmaron el Memorando de Entendimiento.

Tema 7.3: Marco normativo del sector cafetero

Tema 7.4: Mecanismos y oportunidades de financiamiento para el sector cafetero

106. En aras del tiempo y considerando que los temas en cuestión ya se habían tratado en otros informes, el Consejo tomó nota de los temas 7.3 y 7.4 sin más presentaciones.

Tema 8: Informe de reuniones de comités y otros órganos

Tema 8.1: Comité Conjunto

Tema 8.1.1: Precio indicativo compuesto y precios indicativos de grupo de la OIC: porcentaje de mercado y coeficientes de ponderación de grupo: media de los años civiles 2021 a 2023 con efecto a partir del 1 de octubre de 2024 (actualización bianual)

Tema 8.1.2: Lista de organismos exportadores, de puertos y de códigos OIC: actualizaciones sobre los organismos y los códigos OIC

107. El Presidente del Comité Conjunto, S.E. Aly Touré de Côte d'Ivoire, informó sobre la primera reunión del Comité Conjunto celebrada el 5 de septiembre de 2024. Señaló que la Secretaría había presentado documentos sobre el cumplimiento de los Reglamentos de Estadística ([JC-02/24](#)) y el uso del Fondo especial de la OIC ([JC-05/24](#)) y también había informado sobre el Africa Coffee Facility.

108. Con respecto al tema 8.1.1., " Precio indicativo compuesto y precios indicativos de grupo de la OIC: porcentaje de mercado y coeficientes de ponderación de grupo: media de los años civiles 2021 a 2023 con efecto a partir del 1 de octubre de 2024 (actualización bianual)", el Presidente señaló que el documento pertinente se había revisado a raíz de los comentarios presentados por los Miembros durante la primera reunión del Comité Conjunto. La versión final del mismo, contenido en el documento [JC-03/24 Rev. 1](#), se sometió a la consideración y aprobación del Consejo.

109. Con referencia al tema 8.1.2, "Lista de organismos exportadores, de puertos y de códigos OIC: actualizaciones sobre los organismos y los códigos OIC", el Presidente señaló que las revisiones se emitieron después de la presentación de información de última hora por parte de un Miembro, así como una solicitud de corrección de información por parte de otro Miembro. La última versión del documento se distribuyó el 7 de septiembre como documento [JC-04/24 Rev. 2](#) para la consideración y aprobación del Consejo.

110. El Consejo tomó nota del informe sobre la primera reunión del Comité Conjunto.

111. El Consejo aprobó el documento [JC-03/24 Rev. 1](#)⁴, "Precio indicativo compuesto y precios indicativos de grupo de la OIC: porcentaje de mercado y coeficientes de ponderación de grupo Media de los años civiles 2021 a 2023 con efecto a partir del 1 de octubre de 2024".

112. El Consejo aprobó el documento [JC-04/24 Rev. 2](#)⁵, "Lista de países exportadores con sus claves de país, Organismos Certificantes de la OIC y puertos de exportación registrados".

Tema 8.2: Grupo de Discusión sobre Cafés Especiales

113. La Directora Ejecutiva recordó que la creación del Grupo de Discusión sobre Cafés Especiales se aprobó en el 136.º período de sesiones del Consejo en septiembre de 2023. Señaló que, dado su carácter más informal, el Grupo no tenía Presidente ni Vicepresidente y estaba abierto a cualquier Miembro. Informó al Consejo que, desde su creación, el Grupo de Discusión sobre Cafés Especiales se había reunido dos veces virtualmente para identificar las principales necesidades y prioridades de los gobiernos asistentes, tener un diálogo más amplio con los jefes de las instituciones que se ocupan del café especial en cada país y comenzar a identificar una definición compartida de "café especial".

⁴Posteriormente publicado como [ICC-138-6](#).

⁵Posteriormente publicado como [ICC-138-7](#).

114. El delegado de Costa Rica agradeció a la Directora Ejecutiva por iniciar las actividades del Grupo de Discusión sobre Cafés Especiales y proporcionar un espacio para el análisis.

115. El Consejo tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre el Grupo de Discusión sobre Cafés Especiales.

Tema 9: Titulares de cargos y Comités

Tema 9.1: Presidente y Vicepresidente y composición de los Comités

116. El delegado de Brasil, en su calidad de portavoz de los Miembros exportadores, designó al embajador Aly Touré de Côte d'Ivoire como Presidente del Comité de Finanzas y Administración. Los siguientes países expresaron su interés en convertirse en miembros del Comité de Finanzas y Administración: Brasil, Camerún, Colombia, Côte d'Ivoire, Honduras, India, Indonesia, Nepal, Papua Nueva Guinea, Togo y Viet Nam.

117. El delegado de la Unión Europea, en su calidad de portavoz de los Miembros importadores, designó al Sr. Zoltan Agai de la Unión Europea como Vicepresidente del Comité de Finanzas y Administración y confirmó que la composición actual del Comité para los países importadores se mantendría para el año cafetero 2024/25.

118. El delegado de Brasil, en su calidad de portavoz de los Miembros exportadores, designó a Indonesia como Vicepresidente del Comité Conjunto. Los siguientes países expresaron su interés en convertirse en miembros del Comité Conjunto: Brasil, Camerún, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, El Salvador, Honduras, India, Indonesia, Kenia, México, Nepal, Papua Nueva Guinea, Togo y Viet Nam.

119. Con referencia al nombramiento del Vicepresidente del Comité Conjunto, el Jefe de Operaciones aclaró que las nominaciones para los titulares de cargos debían ser nominales.

120. El delegado de Indonesia informó al Consejo que el Sr. Reza Pahlevi Chairul actuaría como Vicepresidente del Comité Conjunto durante el año cafetero 2024/25.

121. El delegado de la Unión Europea, en su calidad de portavoz de los Miembros importadores, designó al Sr. Zoltan Agai de la Unión Europea como Presidente del Comité Conjunto. Los siguientes países expresaron su interés en convertirse en miembros del Comité Conjunto: Unión Europea y Suiza.

122. El Consejo aprobó el nombramiento del embajador Aly Touré de Côte d'Ivoire como Presidente y el Sr. Zoltan Agai de la Unión Europea como Vicepresidente del Comité de Finanzas y Administración para el año cafetero 2024/25.

123. El Consejo aprobó la composición del Comité de Finanzas y Administración para el año cafetero 2024/25 presentada por los Miembros exportadores e importadores.

124. El Consejo aprobó el nombramiento del Sr. Zoltan Agai de la Unión Europea como Presidente y el Sr. Reza Pahlevi Chairul de Indonesia como Vicepresidente del Comité Conjunto para el año cafetero 2024/25.

125. El Consejo aprobó la composición del Comité Conjunto para el año cafetero 2024/25 presentada por los Miembros exportadores e importadores.

Tema 9.2: Presidente, Vicepresidente y composición de la Junta Consultiva del Sector Privado para 2023/24 y 2024/25

126. Antes de dar la palabra a los portavoces de los dos grupos, el Presidente del Consejo señaló que todavía había vacantes tanto en el grupo de productores como en el de consumidores.

127. El delegado de Brasil, en su calidad de portavoz de los Miembros exportadores, señaló que no se estaban presentando nominaciones adicionales por parte de los productores.

128. El delegado de la Unión Europea señaló que entendía que los países nominarían a sus asociaciones individualmente y no a través de los portavoces.

129. El Jefe de Operaciones aclaró que, si bien las nominaciones normalmente eran presentadas por Miembros individuales de la OIC, a veces se enviaban directamente a través del portavoz de un grupo determinado.

130. El delegado de Suiza presentó la nominación de la Asociación Suiza de Comercio de Café (SCTA) y confirmó la nominación de la National Coffee Association (NCA) de los Estados Unidos.

131. El delegado de la Unión Europea preguntó si podía presentar las candidaturas por escrito después de la sesión del Consejo.

132. El Jefe de Operaciones aclaró que las nominaciones debían ser aprobadas por el Consejo. Como resultado, cualquier postulación presentada por los Miembros podría ser considerada en el próximo período de sesiones del Consejo. En respuesta a una pregunta del delegado de la UE-Italia, confirmó que el Reglamento de la Organización también preveía un procedimiento que permitiera al Consejo tomar decisiones por escrito sin reunirse, al tiempo que subrayó que el proceso podría ser complejo. Concluyó señalando que, sin el quórum necesario, la Junta Consultiva del Sector Privado no podría operar.

133. El Consejo aprobó la nominación de la Asociación Suiza de Comercio de Café (SCTA) presentada por Suiza y pospuso la nominación de los puestos vacantes restantes.

Tema 9.3: Presidente y Vicepresidente del Consejo

134. El delegado de Brasil, en su calidad de portavoz de los Miembros exportadores, señaló que, además de la rotación habitual entre los grupos de Miembros exportadores e importadores, habría una rotación que consideraría grupos regionales dentro del lado productor, siendo Asia y el Pacífico la región de origen para el año cafetero 2024/25. A continuación, propuso al Sr. Michael Wheeler de Papua Nueva Guinea para el cargo de Vicepresidente del Consejo Internacional del Café para el año cafetero 2024/25.

135. El delegado de la Unión Europea, en su calidad de portavoz de los Miembros importadores, propuso al Sr. Tom Fabozzi de la UE-Irlanda para el cargo de Presidente del Consejo Internacional del Café para el año cafetero 2024/25.

136. El Consejo eligió al Sr. Tom Fabozzi de la UE-Irlanda como Presidente y al Sr. Michael Wheeler como Vicepresidente del Consejo Internacional del Café para el año cafetero 2024/25.

Tema 10: Credenciales

137. El Jefe de Operaciones declaró que las credenciales recibidas se encontraban en buen estado y señaló que la Secretaría, como práctica habitual, emitiría en una fecha futura un Informe de Credenciales y una lista de las delegaciones que asistieron al período de sesiones del Consejo.

Tema 11: Reuniones futuras

138. El delegado de Honduras señaló que el 21 de agosto de 2024 había presentado una nota formal a la Directora Ejecutiva para informar al Consejo que su gobierno expresó interés en albergar el período de sesiones del Consejo en septiembre de 2025. Enfatizó el compromiso de Honduras con el sector cafetero e invitó a todos los delegados a experimentar la hospitalidad hondureña en el próximo año.

139. El delegado de Côte d'Ivoire respaldó la propuesta presentada por Honduras, señalando el importante papel desempeñado por el país en el sector cafetero mundial, y recordando que, cuando el Consejo se reunió en Yamoussoukro, el embajador Iván Romero-Martínez viajó a Côte d'Ivoire para asistir a todas las reuniones de la OIC, y que lo mismo se hizo en Colombia durante su presidencia del Consejo en 2021/22.

140. Los delegados de El Salvador, Colombia, Costa Rica, Brasil, Suiza y la Unión Europea agradecieron calurosamente a Honduras y expresaron su satisfacción por la propuesta presentada, destacando la importancia del país para el sector y la contribución sustancial del embajador Iván Romero-Martínez de Honduras al trabajo de la Organización Internacional del Café.

141. El Presidente del Consejo señaló que tendría el honor de visitar Honduras para el período de sesiones de septiembre de 2025 del Consejo, al tiempo que expresó su agradecimiento al embajador Iván Romero-Martínez. También señaló que, para que los

preparativos en este sentido comiencen rápidamente, se podría aprobar una decisión del Consejo sobre el asunto.

142. Una integrante del personal de la Secretaría leyó un proyecto de decisión del Consejo para albergar el período de sesiones de septiembre de 2025 del Consejo en Honduras. El texto del borrador de la decisión en inglés se mostró en la pantalla para la consideración de los Miembros.

143. El delegado de Honduras expresó su agradecimiento a sus compañeros delegados por sus amables palabras y aplausos e informó al Consejo que Honduras estaba deseando darles la bienvenida.

144. En respuesta a una pregunta del delegado de Côte d'Ivoire, la Directora Ejecutiva señaló que el próximo período de sesiones del Consejo se celebraría virtualmente en la segunda quincena de marzo de 2025 para permitir una transición sin problemas entre el actual Jefe de Operaciones, que se jubilará en el mismo mes, y su sucesor. A continuación, señaló que los Miembros habían solicitado que el período de sesiones de septiembre de 2025 del Consejo se celebrara a finales de mes y confirmó que las fechas precisas se compartirían tras las consultas con el Gobierno hondureño y otras juntas de productos básicos para evitar conflictos de programación.

145. El Consejo aprobó la decisión de albergar el período de sesiones de septiembre de 2025 del Consejo en Honduras, publicada posteriormente como documento [ICC-138-8](#).

Tema 12: Otros asuntos

146. El Presidente del Consejo informó a los Miembros que la Asociación de los Cafés Finos de África (AFCA) organizaría su evento anual en febrero de 2025. Se compartió en la pantalla una diapositiva con detalles sobre el evento.

147. El Sr. Amir Hamza, Presidente de la Junta Directiva de la AFCA, invitó calurosamente a todos los delegados presentes a asistir a la 21.º African Fine Coffees Conference & Exhibition en Dar es Salaam, Tanzania, del 26 al 28 de febrero de 2025.

Ceremonia de clausura

148. El Presidente del Consejo informó a los Miembros que, para dos miembros sénior del personal, este era el último período de sesiones del Consejo. Eran el Jefe de Operaciones, el Sr. Gerardo Pataconi, y el Economista Jefe, el Dr. Denis Seudieu. Reconoció su valiosa contribución a la labor de la Organización y elogió sus logros durante su mandato.

149. El Dr. Denis Seudieu recibió un [premio](#) del Consejo Internacional del Café en reconocimiento a su excepcional servicio durante tres décadas como Economista Jefe del la OIC. Se destacaron su invaluable liderazgo, dedicación y profundo conocimiento del sector cafetero, y se reconoció su legado.

150. El Sr. Gerardo Pataconi recibió un [premio](#) en reconocimiento a su notable contribución a la labor de la Organización como Jefe de Operaciones. Su dedicación inquebrantable, su ética de trabajo incansable y su firme compromiso se destacaron como fuentes de inspiración para todos los miembros del personal. El premio reconoció sus grandes esfuerzos y señaló que su participación había enriquecido y fortalecido tanto a la OIC como al sector del café a nivel mundial.

151. El Dr. Denis Seudieu y el Sr. Gerardo Pataconi pronunciaron un breve discurso, expresando su agradecimiento a la Organización, a la Directora Ejecutiva y a la Secretaría y alentando a los Miembros a seguir trabajando juntos para hacer que el sector cafetero mundial sea más fuerte y más próspero.

152. Los delegados de Brasil y la Unión Europea, en su calidad de portavoces de los Miembros exportadores e importadores respectivamente, elogiaron el trabajo y la experiencia del Jefe de Operaciones y del Economista Jefe, agradeciéndoles por su contribución a la Organización y al sector cafetero en general y deseándoles lo mejor en sus futuras empresas.

153. Se transmitió en la pantalla un breve vídeo que resumió los dos días de reuniones (el 6.º Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales el 11 de septiembre de 2024 y el 138.º período de sesiones del Consejo el 12 de septiembre de 2024).

154. El delegado de Côte d'Ivoire felicitó al Presidente del Consejo por su presidencia, agradeciéndole su liderazgo.

155. La Directora Ejecutiva agradeció al Presidente del Consejo por todo el apoyo brindado durante el año cafetero.

156. El Presidente del Consejo agradeció a su Vicepresidente, así como a los portavoces de los Miembros exportadores e importadores por la calidad de sus contribuciones y la disposición que habían mostrado durante el año cafetero. Expresó su agradecimiento a todos los Miembros que lo habían apoyado durante su mandato como Presidente, a la Directora Ejecutiva y a todo el personal de la Secretaría de la OIC. Después de agradecer a los intérpretes por su profesionalismo y servicio, cerró el 138.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

ICC Resolución 484

C

26 septiembre 2024

Original: inglés

Consejo Internacional del Café
138º período de sesiones
12 de septiembre de 2024
Londres, Reino Unido

Resolución Número 484

APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA, 12
DE SEPTIEMBRE DE 2024

**Firma del
Acuerdo Internacional del Café de 2022**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Internacional del Café, en su 133º período de sesiones del 9 de junio de 2022, aprobó:

- La Resolución 476, en virtud de la cual se aprobó el texto del Acuerdo Internacional del Café de 2022;
- La Resolución 477, en virtud de la cual se designó Depositario del Acuerdo Internacional del Café de 2022 a la Organización Internacional del Café;
- La apertura de la firma del Acuerdo Internacional del Café de 2022 el 6 de octubre de 2022, tal como figuraba en el documento ICC-133-6: Decisiones y Resoluciones aprobadas en el 133º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.

Que el Consejo Internacional del Café, en su 134º período de sesiones del 6 al 7 de octubre de 2022, aprobó:

- La Resolución 478 sobre la apertura de la firma del Acuerdo de 2022 en Bogotá, Colombia.

Que el Consejo Internacional del Café, en su 136º período de sesiones del 28 al 29 de septiembre de 2023, aprobó:

- La Resolución 482 sobre la apertura de la firma del Acuerdo de 2022 en Bengaluru, India.

TENIENDO EN CUENTA

Que el 138º período de sesiones del Consejo Internacional del Café tendrá lugar en Londres (Reino Unido) el 12 de septiembre de 2024.

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ

DECIDE:

Que el Acuerdo Internacional del Café de 2022 estará abierto para firma en Londres (Reino Unido), en la sede de la Organización Marítima Internacional y fuera de la sede del Depositario (222 Gray's Inn Road, London WC1X 8HB), el 12 de septiembre de 2024 y, a partir de ahí, en la sede del Depositario. En esta misma ocasión, también se permitirá el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación y aprobación del Acuerdo de 2022.



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

ICC 138-8

26 septiembre 2024

Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café
138º período de sesiones
12 de septiembre de 2024
Londres, Reino Unido

Decisión del Consejo

Decisión de celebrar el período de sesiones de septiembre de 2025 del Consejo Internacional del Café en Honduras

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Internacional del Café se reunió en Londres, Reino Unido, para celebrar su 138º período de sesiones;

Que el Gobierno de Honduras ha expresado su interés en albergar el período de sesiones del Consejo Internacional del Café en septiembre de 2025, como también se ha mencionado en una comunicación a la Organización Internacional del Café ([ED-2473/24](#));

Que el Gobierno de Honduras está comprometido con el sector cafetero mundial y dispuesto a cumplir con los compromisos y obligaciones asociados a la celebración de un período de sesiones del Consejo;

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ

Decide que:

1. El período de sesiones del Consejo Internacional del Café que tendrá lugar en septiembre de 2025 se celebrará en Honduras.